

[Aprueba IECM registro de candidaturas para la diputación migrante](#)

(2024-03-23), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 10:55:32, Precio \$5,000.00

6 total views

, 1 views today

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó el registro de las personas candidatas a la diputación migrante, las cuales podrán arrancar sus campañas el 31 de marzo y deberán concluir sus actividades proselitistas el 29 de mayo.

Las candidaturas para la diputación migrante cuyo registro fue aprobado son: Raúl de Jesús Torres Guerrero por la Coalición "VA X LA CDMX"; Manuel Alejandro Robles Gómez, por la Coalición "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México"; y José Pablo Martínez Villanueva, por el partido Movimiento Ciudadano.

Un total de 51 mil 805 personas residentes en el extranjero podrán votar para elegir a quien se integrará en el Congreso de la Ciudad de México, cifra que podría modificarse en virtud de la cantidad de personas que podrán acudir a emitir su voto presencial en las casillas instaladas en los consulados.

Las y los chilangos también podrán votar desde el extranjero por Jefatura de Gobierno, así como los diversos cargos federales.

De acuerdo con datos de la autoridad electoral nacional, el número mayor de registros de connacionales corresponde a los Estados Unidos de América (25,137), seguido por Canadá (5,910) y España (5,535).

La ciudadanía residente en el extranjero podrá emitir su sufragio en cualquiera de las tres modalidades: postal, presencial o electrónica por internet.

En los próximos días, en la plataforma "Conóceles" del IECM se podrá consultar toda la información de los perfiles de quienes aspiran a ocupar la diputación migrante.

[Aprueba IECM registro de candidaturas para la diputación migrante](#)

(2024-03-24), Quadratín QRO (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 01:17:24, Precio \$5,000.00

CIUDAD DE MÉXICO, 23 de marzo de 2024.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó el registro de las personas candidatas a la diputación migrante, las cuales podrán arrancar sus campañas el 31 de marzo y deberán concluir sus actividades proselitistas el 29 de mayo.

Las candidaturas para la diputación migrante cuyo registro fue aprobado son: Raúl de Jesús Torres Guerrero por la Coalición "VA X LA CDMX"; Manuel Alejandro Robles Gómez, por la Coalición "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México"; y José Pablo Martínez Villanueva, por el partido Movimiento Ciudadano.

Un total de 51 mil 805 personas residentes en el extranjero podrán votar para elegir a quien se integrará en el Congreso de la Ciudad de México, cifra que podría modificarse en virtud de la cantidad de personas que podrán acudir a emitir su voto presencial en las casillas instaladas en los consulados.

La nota completa en Quadratín México

[Aprueba IECM registro de candidaturas para la diputación migrante](#)

(2024-03-23), Quadratin TLAX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:54:24, Precio \$5,000.00

CIUDAD DE MÉXICO, 23 de marzo de 2024.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó el registro de las personas candidatas a la diputación migrante, las cuales podrán arrancar sus campañas el 31 de marzo y deberán concluir sus actividades proselitistas el 29 de mayo.

Las candidaturas para la diputación migrante cuyo registro fue aprobado son: Raúl de Jesús Torres Guerrero por la Coalición "VA X LA CDMX"; Manuel Alejandro Robles Gómez, por la Coalición "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México"; y José Pablo Martínez Villanueva, por el partido Movimiento Ciudadano.

Un total de 51 mil 805 personas residentes en el extranjero podrán votar para elegir a quien se integrará en el Congreso de la Ciudad de México, cifra que podría modificarse en virtud de la cantidad de personas que podrán acudir a emitir su voto presencial en las casillas instaladas en los consulados.

[Aprueba IECM registro de candidaturas para la diputación migrante](#)

(2024-03-23), Quadratín SLP (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:50:18, Precio \$5,000.00

CIUDAD DE MÉXICO, 23 de marzo de 2024.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó el registro de las personas candidatas a la diputación migrante, las cuales podrán arrancar sus campañas el 31 de marzo y deberán concluir sus actividades proselitistas el 29 de mayo.

Las candidaturas para la diputación migrante cuyo registro fue aprobado son: Raúl de Jesús Torres Guerrero por la Coalición "VA X LA CDMX"; Manuel Alejandro Robles Gómez, por la Coalición "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México"; y José Pablo Martínez Villanueva, por el partido Movimiento Ciudadano.

La nota completa en Quadratín México

[Aprueba IECM registro de candidaturas para la diputación migrante](#)

(2024-03-23), Quadratín México (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 10:22:48, Precio \$24,290.00

CIUDAD DE MÉXICO, 23 de marzo de 2024.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó el registro de las personas candidatas a la diputación migrante, las cuales podrán arrancar sus campañas el 31 de marzo y deberán concluir sus actividades proselitistas el 29 de mayo.

Las candidaturas para la diputación migrante cuyo registro fue aprobado son: Raúl de Jesús Torres Guerrero por la Coalición "VA X LA CDMX"; Manuel Alejandro Robles Gómez, por la Coalición "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México"; y José Pablo Martínez Villanueva, por el partido Movimiento Ciudadano.

Un total de 51 mil 805 personas residentes en el extranjero podrán votar para elegir a quien se integrará en el Congreso de la Ciudad de México, cifra que podría modificarse en virtud de la cantidad de personas que podrán acudir a emitir su voto presencial en las casillas instaladas en los consulados.

Las y los chilangos también podrán votar desde el extranjero por Jefatura de Gobierno, así como los diversos cargos federales.

De acuerdo con datos de la autoridad electoral nacional, el número mayor de registros de connacionales corresponde a los Estados Unidos de América (25,137), seguido por Canadá (5,910) y España (5,535).

La ciudadanía residente en el extranjero podrá emitir su sufragio en cualquiera de las tres modalidades: postal, presencial o electrónica por internet.

En los próximos días, en la plataforma "Conóceles" del IECM se podrá consultar toda la información de los perfiles de quienes aspiran a ocupar la diputación migrante.